

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 31 de Marzo de 2005

Nº 17.100

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES	TIRADA 350 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

S.G.G. Nº 411 del 03/03/05 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia. 1520

DECRETOS SINTETIZADOS

M.ED. Nº 410 del 03/03/05 - Rechaza recurso jerárquico 1520

M.G.J. Nº 585 del 22/03/05 - Autorización: prestación de servicios 1520

S.G.G. Nº 588 del 22/03/05 - Designación de profesional - Dcto. Nº 1178/96 1520

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.P.E. Nº 69 D del 16/03/05 - Ratifica designaciones de Autoridades Superiores, Cargo
Político - sin Estabilidad. Artículo 30 - Dcto. Nº 1178/96 1521

M.S.P. Nº 70 D del 17/03/05 - Traslado de profesional 1521

M.S.P. Nº 71 D del 17/03/05 - Licitación Pública 1521

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

S.O.P. Nº 116 del 07/02/05 - Aprueba legajo técnico de obra 1521

S.O.P. Nº 122 del 09/02/05 - Aprueba legajo técnico de obra 1521

S.O.P. Nº 126 del 10/02/05 - Aprueba legajo técnico de obra 1522

S.O.P. Nº 130 del 10/02/05 - Rescinde Contrato de Locación de Obra Pública 1522

S.O.P. Nº 151 del 15/02/05 - Aprueba Concurso de Precios 1522

S.O.P. Nº 153 del 15/02/05 - Aprueba documentación técnica de obra 1523

S.O.P. Nº 155 del 15/02/05 - Aprueba documentación técnica de obra 1523

S.O.P. Nº 156 del 15/02/05 - Aprueba documentación técnica de obra 1523

S.O.P. Nº 169 del 16/02/05 - Concurso de Precios 1524

S.O.P. Nº 179 del 21/02/05 - Aprueba legajo técnico de obra 1524

S.O.P. Nº 180 del 21/02/05 - Aprueba legajo técnico de obra 1524

ACORDADA

Nº 6927 - Corte de Justicia Nº 9341 1525

EDICTOS DE MINA

Nº 6775 - Antuco - Expte. Nº 18.026 1525

Nº 6774 - Amarillo Sur - Expte. Nº 18.028 1526

Nº 6763 - Don Lucas - Expte. Nº 15.581 1526

Nº 6756 - El Galpón - Expte. Nº 17.400 1526

Nº 6710 - Clorosol I - Expte. Nº 17.816 1527

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 6826 - Dirección Nacional de Vialidad Nº 44/05 1527

Nº 6825 - Dirección Nacional de Vialidad Nº 43/05 1528

CONCURSOS DE PRECIOS

Pág.

Nº 6920 - Hospital de Niños Jesús de Praga Nº 26	1528
Nº 6919 - Hospital de Niños Jesús de Praga Nº 23	1528
Nº 6918 - Hospital de Niños Jesús de Praga Nº 24	1529
Nº 6917 - Hospital de Niños Jesús de Praga Nº 25	1529
Nº 6916 - Hospital de Niños Jesús de Praga Nº 27	1529
Nº 6891 - Secretaría de Financiamiento Internacional Nº 01/05	1529

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 6901 - Sonia del Valle Gutiérrez - Expte. Nº 34-41.157/73	1530
Nº 6895 - Pérez Pardo, José Antonio - Expte. Nº 34-5.797/05	1530
Nº 6889 - Gabriel Pier Marino, César Rene, Elizabeth y Otros - Expte. Nº 34-5.468/04	1531
Nº 6857 - Finca San Felipe del Típal S.A. - Expte. Nº 34-150.463/88 Cde.	1531

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 6902 - Ministerio de Educación - Sr. Hugo César Carrizo	1531
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 6926 - Gómez, Adán - Expte. Nº 104.623/04	1532
Nº 6924 - García, Carmen Colomba - Expte. Nº 2-61.227/02	1532
Nº 6923 - Milton Romero Bonilla - Expte. Nº 13.243/03	1532
Nº 6922 - Sorani, Anuar - Expte. Nº 10.666/00	1532
Nº 6921 - Aguirre Agilco o Aguirres Agilco - Expte. Nº 99.881/04	1532
Nº 6903 - Maykich, María Angélica - Expte. Nº 108.072/04	1533
Nº 6898 - Quispe de Torrejón, Elena - Expte. Nº 81.598/2003	1533
Nº 6897 - Rueda, Bernardo Luis - Expte. Nº 2-107.482/04	1533
Nº 6896 - Pastrana, Julio - Expte. Nº 114.038/05	1533
Nº 6886 - Calleri, Antonio - Expte. Nº 15.359/03	1533
Nº 6884 - López, Máxima - Expte. Nº 100.649/04	1534
Nº 6881 - Plaza, Angel - González, Julia Laura - Expte. Nº 01-113.722/05	1534
Nº 6876 - García Rubio, Leonor - Expte. Nº 116.308/05	1534
Nº 6871 - Avila, Miguel Angel - Expte. Nº 108.835/04	1534
Nº 6869 - Teseyra, Haydée Mártir - Expte. Nº 3.694/05	1534
Nº 6867 - Ferreyra, Luis Galo - Expte. Nº 100.986/04	1535
Nº 6866 - Cruz, Angélica Natividad - Expte. Nº 2-104.796/04	1535
Nº 6865 - Albornoz, Héctor Alfredo - Expte. Nº 106.728/04	1535

REMATES JUDICIALES

Nº 6907 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. Nº F-912/00	1535
Nº 6905 - Por Carlos Galli - Juicio Expte. Nº 38.924/02	1536
Nº 6900 - Por Gustavo Miralpeix - Juicio Expte. Nº 97.078/04	1536
Nº 6862 - Por Carlos Esteban Porcelo - Juicio Expte. Nº 12.864/00	1536

POSESION VEINTEÑAL

Pág.

N° 6875 - Cabezas, Juan José - Expte. N° 003.110/2004 1537

CONCURSO PREVENTIVO

N° 6859 - EMAI S.R.L. - Expte. N° 14.602/04 1537

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 6823 - Palacios, José Luis - Fenoglio de Palacios, Beatriz Leonor - Expte. N° 69.433/3 1538

N° 6810 - Acosta, Alicia - Expte. N° 68.867/03 1538

N° 6809 - Díaz, Pedro Salomón - Expte. N° 81.603/03 1538

N° 6808 - ASSARA S.R.L. Serie S.R.L. - Expte. N° 2.096/00 1539

EDICTO JUDICIAL

N° 6914 - D.G.R. - C/Hirst N., Joseph - Expte. N° C-62.370/00 1539

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 6925 - Agro Ventas S.R.L. 1539

N° 6912 - Construcciones La Isla S.A. 1540

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 6838 - Regis Hughes Gilbert Legrand 1541

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 6899 - MACROAVAL S.G.R., para el día 06/05/05 1541

N° 6892 - José M. Cano e Hijos S.A., para el día 18/04/05 1542

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 6915 - Agrerriación Empleados del Poder Judicial y de la Procuración Gral. de Salta, para el día 05/04/05 1542

N° 6913 - Fundación O.I.D.O.S., para el día 21/04/05 1543

RECAUDACION

N° 6928 - Del día 30/03/05 1543

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 3 de Marzo de 2005

DECRETO N° 411

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a la Provincia de Salta, a partir del 3 de marzo de 2005;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 3 de marzo de 2005.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Educación - Decreto N° 410 - 03/03/2005 - Expediente N° 47-10.751/02 Adj. 001-0082.674/03 Original. Cde. 1, Copia. Cde. 2 y Cde. 3

Artículo 1º - Revócase la Resolución N° 1437/03 del Ministerio de Educación, mediante la cual se rechaza los Recursos de Aclaratoria y de Reconsideración interpuestos por la Sra. Silvia Betty Rubin de Malanca, D.N.I. N° 18.019.962, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

Art. 2º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Silvia Betty Rubin de Malanca, D.N.I. N° 18.019.962, en contra del acto denegatorio tácito del

pedido de Revocatoria de la Resolución Ministerial N° 2393/02, y rectifíquese la misma, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Artículo 1º - Dejar sin efecto, a partir de sus notificaciones, la designaciones de los docentes que se detallan, en la Unidad Educativa N° 7098 - Si.M.A.D. de esta Ciudad:

Abel Juan Villa, D.N.I. N° 8.459.858, como Coordinador General

Silvia Betty Rubin de Malanca, D.N.I. N° 18.019.962 como Coordinadora Pedagógica".

WAYAR (I.) - Fernández - David

Ministerio de Gobierno y Justicia - Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 585 - 22/03/2005

Artículo 1º - A partir de la fecha de efectiva prestación de servicios, autorizase el desempeño en carácter de colaboración en el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Sra. Silvana María Yarade - DNI N° 21.311.321, agente designada en cargo político de la Vicegobernación.

ROMERO - Brizuela - David

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de Acción Social - Decreto N° 588 - 22/03/2005 - Expediente n° 26.872/2005 - código 152

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de enero del 2005, designase al C.P.N. Enrique Omar Lencina, D.N.I. n° 12.959.353, en la Secretaría de Acción Social (N° de Orden 47), en el marco del artículo 30 del decreto n° 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento P; Subgrupo 2, Nivel 1.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Cuenta 034320010100.411.211.100 - Gastos en Personal - Personal Temporario, del Ejercicio Vigente.

ROMERO - David

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 69 D - 16/03/2005

Artículo 1º - Con vigencia al día 07 de marzo de 2005, ratificar las designaciones en Autoridades Superiores, Cargo Politico-sin Estabilidad, en artículo 30º - Dcto. 1178/96, efectuadas en todas las Unidades de Organización pertenecientes a la Jurisdicción del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Camacho

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 70 D - 17/03/2005 - Expte. nº 8.872/05 - código 76

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase al Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia", cargo 32.1, decreto nº 3603/99 y con transferencia del cargo que detenta en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, orden 903, decreto nº 1742/02, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a la doctora María Natalia Gonza, D.N.I. nº 23.167.643, profesional asistente con designación temporaria, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 71 D - 17/03/2005 - Expte. nº 5.247/05 - código 67

Artículo 1º - Autorizar al Programa de Compras Patrimonio de la Coordinación General de Gestión Económica Administrativa, a convocar a licitación pública para la adquisición de víveres secos, con destino a la red de efectores de salud, por un monto aproximado de Pesos Trescientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Dos con Diez Centavos (\$ 347.832,10).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Fondos Provinciales, Cursos de Acción: Varios, Ejercicio 2005.

Díaz Legaspe

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Secretaría de Obras Públicas – Resolución Nº 116 – 07/02/2005 – Expediente Nº 125-6.554/05

Artículo 1º - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por el Area de Proyectos para la ejecución de la obra "Terminación Puesto Sanitario Cerro Negro – Departamento La Poma", con un presupuesto oficial de \$ 12.615,01 (Pesos Doce Mil Seiscientos Quince con 01/100), a realizarse por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos contados a partir del Acta de Inicio.

Art. 2º - Con encuadre en el artículo 13, inc. a) de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de La Poma, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 12.615,01 (Pesos Doce Mil Seiscientos Quince con 01/100) y aprobar el Convenio celebrado el 07 de febrero de 2005 a tal fin con dicho municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 206 – Unidad Geog. 099 – Proyecto 0360 – Curso de Acción 0923801 10331 – Ejercicio 2005.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 122 – 09/02/2005 – Expedientes Nº 125-6.614/05

Artículo 1º - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por la Municipalidad de Rivadavia Banda Sur para la ejecución de la obra denominada "Perforación de 20 Pozos Someros para la Zona Rural de Rivadavia Banda Sur", con un presupuesto oficial de \$ 80.000,00.

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Rivadavia Banda Sur, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00) en un plazo de 90 días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financ. 20613 – U. Geog. 099 – Proyecto 356 – Ejercicio 2005.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 126 – 10/02/2005 – Expediente Nº 125-5.204/04

Artículo 1º - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por la Municipalidad de Pichanal y revisado por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada “Ampliación Red de Cloacas (Zona Sur) – Pichanal - Salta”, con un presupuesto oficial de \$ 137.745,22 (Pesos Ciento Treinta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con Veintidós Centavos), IVA incluido.

Art. 2º - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Pichanal, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de \$ 137.745,22 (Pesos Ciento Treinta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con Veintidós Centavos) IVA incluido., por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 90 días corridos, y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Fuente Financ. 20613 – U. Geog. 099 – Proyecto 360 – Curso de Acción 092380110331 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 130 – 10/02/2005 – Expedientes Nºs 149-2.546/03 Original y Cden. 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 44-073.565/04

Artículo 1º - Rescindir el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado el 15 de noviembre de 2004 entre la Secretaría de Obras Públicas y la Empresa A & R Construcciones S.R.L., para la ejecución de la obra “Cubierta Metálica Puesto Control Policial Las Pavas

– Localidad Las Pavas – Departamento General Güemes”, en la suma de \$ 56.894,58 IVA incluido y en plazo de 60 días corridos, adjudicada mediante Resolución SOP Nº 855/04, por los motivos expuestos en los Considerando de la presente resolución.

Art. 2º - En virtud a lo dispuesto precedentemente, dejar establecido que el Area Inspecciones de esta Secretaría deberá citar a la Empresa para realizar la recepción provisoria, previo inventario—de corresponder— de los elementos obrantes en el lugar de emplazamiento de la obra, bajo apercibimiento de que en caso de ausencia injustificada, se estará a la medición oficial, practicando además la determinación de las multas que correspondieren a la Empresa A & R Construcciones S.R.L. por tal incumplimiento.

Art. 3º - Remitir copia de la presente al Registro de Contratista de la Provincia para que tome la intervención que le compete.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 151 – 15/02/2005 – Expedientes Nº 125-6.384/04 y Cden. 2); 1 copia; Cde. 3 y Cde. 4).

Artículo 1º - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 5 de enero de 2005, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP Nº 1077/04, para la adjudicación y contratación de la obra “Ampliación Escuela Nº 4035 “Profesor Alejandro Gauffin” – Salta – Capital”, con un presupuesto oficial de Pesos Ciento Cincuenta y Siete Mil Doscientos Treinta y Dos (\$ 157.232,20).

Art. 2º - Adjudicar a la Empresa Arroyo Construcciones y Asociados, con domicilio en calle Pueyrredón Nº 872 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Ciento Ochenta y Dos Mil Trescientos Uno con Cuarenta y Seis (182.301,46) IVA incluido, correspondiente a su oferta mejorada (fs. 195), por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 90 días corridos, por los motivos expuestos en los considerando de la presente resolución, y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios de referencia.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a:

Financiamiento 10011 – Unidad Geog. 028 – Proyecto 0101 – Curso de Acción 092160100114 - \$ 157.232,20 Ejercicio 2004.

Financiamiento 20613 – Unidad Geog. 99 – Proyecto 279 – Curso de Acción 071340040124 - \$ 25.069,26 Ejercicio 2005.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 153 - 15/02/2005 - Expediente N° 125-5.613/04

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el 7 de enero de 2005 por el Area Licitaciones de esta Secretaria, en virtud a la autorización dada por Resolución S.O.P. N° 1102/04 modificatoria de la Resolución SOP N° 833/04, para la adjudicación y contratación de la obra "Perporacion de Pozo Profundo en Monteveo - Tartagal - Departamento San Martín", con un presupuesto oficial de Pesos Ciento Setenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta (\$ 179.250,00).

Art. 2° - Desestimar la oferta presentada por las Empresa Hidro Plus S.R.L., por los motivos expuestos en el segundo considerando de la presente resolución.

Art. 3° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, declarar fracasado el Concurso de Precios efectuado el 7 de enero de 2005 para la adjudicación y contratación de la obra "Perporacion de Pozo Profundo en Lumbieras - Departamento Metán", por los motivos expuestos en los considerando de la presente resolución.

Art. 4° - Autorizar al Area Licitaciones de esta Secretaria a realizar una contratación directa por libre elección por negociación directa con encuadre en el Artículo 13° Inciso b) de la Ley n° 6838 y su Decreto Reglamentario n° 1448/96, para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, con igual presupuesto oficial y plazo de ejecución que el autorizado por Resolución S.O.P. N° 1102/04 modificatoria de la Resolución S.O.P. N° 833/04, con invitación a los dos oferentes intervinientes en la presente y deberá publicarse el nuevo llamado a fin de asegurar una mayor participación de oferentes.

Art. 6° - Estar a la imputación preventiva consignada en el Artículo 1° de la Resolución SOP N° 1101/04.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 155 - 15/02/2005 - Expediente N° 125-6.292/04

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada en base al Proyecto Ejecutivo elaborado por la Empresa Aguas de Salta S.A., para la ejecución de la Obra: "Red Colectora Cloacal Barrio Solidaridad" - Salta - Capital, con un presupuesto oficial de Pesos Un Millón Ochocientos Setenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Cinco con Dieciocho Centavos (\$ 1.873.985,18), en un plazo de entrega de (270) doscientos setenta días corridos y autorizar al Area Licitaciones a realizar la respectiva Licitación Pública, con encuadre en la Ley n° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decretos Reglamentarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 1.500.000,00 a: Financ. 20613 - U. Geog. 28 - Proyecto: 319 - Curso de Acción 092380110368 - Ejercicio 2005 y el saldo faltante se efectuará mediante refuerzo de partida correspondiente al momento de la adjudicación de la obra.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 156 - 15/02/2005 - Expediente N° 125-6.734/05

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada en base al Proyecto Ejecutivo elaborado por la Empresa Aguas de Salta S.A., para la ejecución de la Obra: "Ampliación Red Cloacal en Barrio San Silvestre" - Salta - Capital, con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Seis con Treinta Centavos (\$ 265.976,30), en un plazo de entrega de (90) noventa días corridos y autorizar al Area Licitaciones a realizar el respectivo Concurso de Precios, con encuadre en la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decretos Reglamentarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 265.976,30 a: Financ. 20613 - U. Geog. 28 - Proyecto: 332 - Curso de Acción 092380110306 - Ejercicio 05.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 169 - 16/02/2005 - Expediente N° 125-5.582/04 y Cden. 1 y 2)

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 4 de enero de 2005 por el Area Licitaciones de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada por Resolución S.O.P. N° 846/04, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción Escuela 3 de Mayo - Salta Forestal - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Dos con Setenta y Cinco Centavos (\$ 165.742,75).

Art. 2° - Desestimar la oferta presentada por la Empresa Liberatore S.R.L., por los motivos expuestos en el cuarto considerando de la presente resolución.

Art. 3° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, declarar fracasado el Concurso de Precios efectuado el 4 de enero de 2005 para la adjudicación y contratación de la obra citada en el Artículo 1°, por los motivos expuestos en los considerando de la presente resolución.

Art. 4° - Autorizar al Area Licitaciones de esta Secretaría a realizar una contratación directa por libre elección por negociación directa con encuadre en el Artículo 13° Inciso b) y h) de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, para la ejecución de la obra "Construcción Escuela 3 de Mayo - Salta Forestal - Salta - Capital" con igual presupuesto oficial y plazo de ejecución que el autorizado por Resolución S.O.P. N° 846/04, con invitación a la única empresa interviniente en dicho acto y a tres empresas más del medio y deberá publicarse el nuevo llamado a fin de asegurar una mayor participación de oferentes.

Art. 5° - Estar a la imputación preventiva consignada en el Artículo 2° de la Resolución SOP N° 846/04.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 179 - 21/02/2005 - Expediente N° 125-6.689/05

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada: "Refacción y Ampliación

Escuela de Comercio N° 4369 Carmen Güemes de la Torre - Bella Vista - Chicoana - Dpto. Chicoana", con un Presupuesto Oficial de Pesos Trescientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Siete con Noventa y Cuatro Centavos (\$ 346.587,94).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Chicoana la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de "Refacción y Ampliación Escuela de Comercio N° 4369 Carmen Güemes de la Torre - Bella Vista - Chicoana - Dpto. Chicoana", en la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Siete con Noventa y Cuatro Centavos (\$ 346.587,94.-), IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 90 días corridos y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 - Proyecto 277 - Unidad Geográfica 21 - Curso de Acción 071340040170.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 180 - 21/02/2005 - Expediente N° 125-6.690/05

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada: "Refacción y Ampliación Escuela de Comercio N° 5010 Islas Malvinas - Chicoana - Dpto. Chicoana", con un Presupuesto Oficial de Pesos Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con Veintidós Centavos (\$ 265.889,22).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Chicoana la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de "Refacción y Ampliación Escuela de Comercio N° 5010 Islas Malvinas - Chicoana - Dpto. Chicoana", por la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con Veintidós Centavos (\$ 265.889,22.-), IVA incluido,

por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 90 días corridos y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 - Proyecto 277 - Unidad Geográfica 21 - Curso de Acción 071340040170.

De la Fuente

Los anexos que forman parte de las Resoluciones Ministeriales Sintetizadas N° 116, 122, 126, 179, 180, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

ACORDADA

O.P. N° 6.927

R. s/c N° 11.191

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA N° 9341

En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de marzo de dos mil cinco, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente, María Cristina Garros Martínez y Antonio Omar Silisque,

DIJERON:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el art. 2° de la Ley del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público (Ley 7138) es necesario proceder a la elección de los Sres. Jueces de Corte que integrará dicho Jurado como miembros Titular y Suplente, por el bienio 2005/2007.

Que, por ello;

ACORDARON:

I.- Elegir al Dr. Edgardo Vicente como Miembro Titular y a la Dra. María Cristina Garros Martínez como Suplente, del Jurado de Enjuiciamiento para Magistrados, por dos (2) años contados a partir del 9 de abril de 2005.

II.- Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas

Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dr. Edgardo Vicente

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonzo

Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 31/03/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 6.775

F. N° 156.942

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez, en expediente N° 18.026, manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Disseminado: Oro, Antimonio, Cinc, Arsénico y Plata ubicado en el Departamento: Los Andes, lugar Olacajato, la mina se denominará: Antuco, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.316.370.7600	3.432.875.9900
2	7.316.370.7600	3.436.875.9900
3	7.310.370.7600	3.436.875.9900
4	7.310.370.7600	3.432.875.9900

P.M.D. X= 7.314.397.1500 Y= 3.435.132.5200

Cerrando de esta manera una superficie libre de 2.400 Has. Los terrenos afectados son Fiscales. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 21 y 31/03 y 12/04/2005

O.P. N° 6.774

F. N° 156.942

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez, en expediente N° 18.028, manifestó el descubrimiento de un yacimiento de Diseminado: Cobre, Cinc, Níquel, Arsénico y antimonio, ubicado en el Departamento: Los Andes, lugar Olacapato, la mina se denominará: Amarillo Sur, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.321.370.7600	3.431.839.9600
2	7.321.370.7600	3.434.516.0559
3	7.319.408.6500	3.434.897.4300
4	7.319.504.0500	3.435.388.2200
5	7.321.370.7600	3.435.025.3963
6	7.321.370.7600	3.435.839.9600
7	7.316.370.7600	3.435.839.9600
8	7.316.370.7600	3.431.839.9600

P.M.D. X= 7.318.278.7700 Y= 3.434.067.7500

Cerrando de esta manera una superficie libre de 1.902 Has., 4.921 m2. Los terrenos afectados son Fiscales. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 21 y 31/03 y 12/04/2005

O.P. N° 6.763

F. N° 156.930

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que José Santos Paterlini, ha solicitado la Renovación de la Cantera de áridos denominada: Don Lucas, que tramita mediante Expte. N° 15.581, ubicada en el Departamento: Anta, lugar: El Pacará (Río Juramento), descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7222641.8700	4377550.7700
7222632.0500	4377828.2800

X

Y

7222367.7300	4377869.8800
7222217.2100	4377902.0600
7222005.0100	4378265.4400
7222014.2400	4378610.0200
7222223.3400	4378588.5400
7222473.7700	4378715.2100
7222703.0800	4378889.7000
7222583.9100	4379333.9100
7222816.5900	4379541.6400
7223063.0100	4379564.6800
7223063.5600	4379626.3200
7222792.4600	4379597.8900
7222516.3300	4379348.1300
7222644.7800	4378909.8400
7222440.3700	4378765.9500
7222211.5400	4378647.5100
7221974.6200	4378655.2200
7221946.3700	4378249.1700
7222182.8800	4377851.9500
7222354.8700	4377811.1700
7222576.2600	4377786.7700
7222583.3300	4377545.7100

Superficie 18,5823 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 21 y 31/03 y 12/04/2005

O.P. N° 6.756

F. N° 156.911

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, Ingeniero Medina S.A., ha solicitado la Renovación Cantera de áridos, denominada: El Galpón que tramita mediante Expte. N° 17.400, ubicada en el Departamento Metán, lugar El Galpón, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger: Sistema Posgar - 94 Campo Inchauspe - 69

Puntos	X	Y
1	7.193.764.88	3.632.902.22
2	7.193.744.42	3.633.413.77
3	7.193.566.19	3.633.384.04
4	7.193.533.99	3.632.905.53

Superficie: 10 Has., 1.068 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 21 y 31/03 y 12/04/2005

O.P. N° 6.710

F. N° 156.806

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Clorosal S.A.; han solicitado la mensura de la mina "Clorosal I" de Cloruro de Sodio, ubicada en el Departamento La Poma, lugar Salinas Grandes que se tramita por Expte. N° 17.816, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Pertenencia 1	X	Y
1	7.379.713.702	3.496.202.903
2	7.379.515.346	3.497.238.405
3	7.378.553.264	3.497.037.676
4	7.378.747.058	3.496.108.83
5	7.379.222.63	3.496.108.83

Pertenencia 2

1	7.379.515.346	3.497.238.405
2	7.379.337.433	3.498.167.19
3	7.378.846.341	3.498.073.123
4	7.378.828.035	3.498.168.793
5	7.378.338.575	3.498.066.672
6	7.378.553.264	3.497.037.676

Labor Legal: X= 7.378.856.99 Y= 3.496.188.12

Superficie: 200 Has. La superficie afectada es propiedad Fiscal. Mina colindante: Expte. N° 8.170 La Promesa y N° 17.650 Clorosal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 17, 23 y 31/03/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 6.826

F. N° 157.012

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar ofertas para las obras que se detallan.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

Licitación N° 44/05

Malla: 431

Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Sgo. del Estero - Salta y Tucumán

Tramo: La Banda - Rosario de la Frontera

Longitud: 284,08 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento

Plazo de Obra: 60 meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 6 de Mayo de 2005 - Hora: 9:00, en Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 6 de Mayo de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305, 330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, 3º Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00

e) 23/03 al 14/04/2005

O.P. N° 6.825

F. N° 157.012

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Dirección Nacional de Vialidad**

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar ofertas para la obra que se detalla.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

Licitación N° 43/05

Malla: 401 B

Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: El Aybal - Campo Quijano

Ruta Nacional N° 68 - Provincia de Salta

Tramo: Talapampa - Río Ancho (Puente)

Longitud: 105,39 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento

Plazo de Obra: 60 meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 6 de Mayo de 2005 - Hora: 9:00, en Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 6 de Mayo de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305, 330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, 3º Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00

e) 23/03 al 14/04/2005

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 6.920

F. N° 157.151

Ministerio Salud Pública**Hospital de Niños Jesús de Praga**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 26

Apertura 08 de Abril del 2005

Horas: 11,00

Adquisición: Material de Curación y Descartables

Destino: Servicio Farmacia

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

Lola Camacho de Aban

Jefa del Servicio de Compras

C.P.N. Bruno Carlos Celeste

Gerencia Administrativa

Imp. \$ 25,00

e) 31/03/2005

O.P. N° 6.919

F. N° 157.151

Ministerio Salud Pública**Hospital de Niños Jesús de Praga**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 23

Apertura 07 de Abril del 2005

Horas: 11,00

Adquisición: Medicamentos - Medicamentos Alto Costo - Medicamentos Especiales - Medicamentos Neurológicos

Destino: Servicio Farmacia

Horas: 10,30

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

Adquisición: Material de Curación y Descartables

Destino: Servicio Farmacia

Lola Camacho de Aban
Jefa del Servicio de Compras

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

Lola Camacho de Aban
Jefa del Servicio de Compras

C.P.N. Bruno Carlos Celeste
Gerencia Administrativa

C.P.N. Bruno Carlos Celeste
Gerencia Administrativa

Imp. \$ 25,00

e) 31/03/2005

Imp. \$ 25,00

e) 31/03/2005

O.P. N° 6.918

F. N° 157.151

Ministerio Salud Pública

O.P. N° 6.916

F. N° 157.151

Hospital de Niños Jesús de Praga

Ministerio Salud Pública

Hospital de Niños Jesús de Praga

Servicio Gestión Compras

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 24

Concurso de Precios N° 27

Apertura 07 de Abril del 2005

Apertura 08 de Abril del 2005

Horas: 11,30

Horas: 11,30

Adquisición: Medicamentos Especiales - Anestésicos - Soluciones Parenterales

Adquisición: Material de Curación y Descartables

Destino: Servicio Farmacia

Destino: Servicio Farmacia

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

Servicio de Gestión Compras del Hospital de Niños "Jesús de Praga" Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

Lola Camacho de Aban
Jefa del Servicio de Compras

Lola Camacho de Aban
Jefa del Servicio de Compras

C.P.N. Bruno Carlos Celeste
Gerencia Administrativa

C.P.N. Bruno Carlos Celeste
Gerencia Administrativa

Imp. \$ 25,00

e) 31/03/2005

Imp. \$ 25,00

e) 31/03/2005

O.P. N° 6.917

F. N° 157.151

Ministerio Salud Pública

O.P. N° 6.891

F. N° 157.152

Gobierno de la Provincia de Salta

Hospital de Niños Jesús de Praga

Secretaría de la Gobernación de Seguridad

Secretaría de Financiamiento Internacional

Servicio Gestión Compras

Llamado a Concurso de Proyectos Integrales N° 01/C5

Concurso de Precios N° 25

Objeto: Seleccionar el Proyecto Integral para el Sistema de Gestión de Emergencias - 911 - y su Implementación en la Ciudad de Salta y alrededores.

Apertura 08 de Abril del 2005

Plazo del Contrato: El Plazo del contrato tendrá una duración máxima de: 3 (tres) meses para la implementación del Sistema a partir de la adjudicación; más 2 (dos) años de mantenimiento y soporte técnico, renovable por períodos sucesivos de 1 (un) año.

Consulta de Pliegos: Los Pliegos podrán ser consultados en la Secretaría de Financiamiento Internacional de la Provincia de Salta, sita en Avenida de Los Incas s/nº Centro Cívico Grand Bourg 3er Bloque Planta Baja de la Ciudad de Salta, de 9:00 a 13:00 horas, a partir del día de la publicación de los anuncios del presente concurso y hasta el día 13 de Abril de 2005.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán ser adquiridos en la Secretaría de Financiamiento Internacional de la Provincia de Salta, sita en Avenida de Los Incas s/nº Centro Cívico Grand Bourg 3er Bloque Planta Baja de la Ciudad de Salta, de 9:00 a 13:00 horas, a partir del día de la publicación de los anuncios de la presente licitación y hasta el día 13 de Abril de 2005.

Valor del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos).

Recepción de las Ofertas: En la Secretaría de Financiamiento Internacional de la Provincia de Salta, sita en Avenida de Los Incas s/nº Centro Cívico Grand Bourg 3er Bloque Planta Baja, de la Ciudad de Salta, hasta las 10:00 horas del día 20 de Abril de 2005.

Acto de Apertura: En la Secretaría de Financiamiento Internacional de la Provincia de Salta, sita en Avenida de Los Incas s/nº Centro Cívico Grand Bourg 3er Bloque Planta Baja, de la Ciudad de Salta, el día 20 de Abril de 2005, a horas 11:00 en presencia de los oferentes o de sus representantes.

Dra. María Teresa Uldry Fuentes
Coordinadora Ejecutiva
A/Cargo Despacho
Secretaría de Financiamiento Internac.

Imp. \$ 50,00 e) 30 y 31/03/2005

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 6.901 F. Nº 157.128

Ref. Expte. Nº 34-41.157/73

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley Nº 7017) y Decreto Reglamentario Nº 1502/00 (Art. 1º, pdo. 2º), se hace saber que por el expediente referenciado la Sra. Sonia del Valle Gutiérrez

gestiona concesión de agua pública para riego del inmueble rural Catastro Nº 991, Dpto. de Cachi, de su propiedad, en una superficie de 2,7500 has., a irrigar con caudales del Río Las Trancas, margen izquierda. Ello, con un caudal de 1,44375 l/s. con carácter permanente.

Conforme a las previsiones de los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, en función de lo dispuesto por el art. 51 del C. de A. y su reglamentación (Dcto. Nº 1502/00). Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Bartolomé Mitre Nº 1015/17 de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, de Marzo de 2005. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$ 100,00 e) 30/03 al 05/04/2005

O.P. Nº 6.895 F. Nº 157.122

Ref. Expte. Nº 34-5.797/05

Pérez Pardo, José Antonio, propietario del inmueble Catastro Nº 69, Rmte., Finca "El Totoral", Localidad El Zapallar, Dpto. General Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública subterránea de pozo somero pre-existente con caudal anual de 0,496 hm3 para irrigación de 30 has., con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Bartolomé Mitre Nº 1015/17 de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Agencia de Recursos Hídricos, 21 de Mar-

zo de 2005. Dra. Silvia F. Santamaría, Asesora Letrada.
Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$ 100,00 e) 30/03 al 05/04/2005

O.P. N° 6.889 F. N° 157.106

Ref. Expte. N° 34-5.468/04

Los señores Gabriel Pier Marino, César Rene, Elizabeth, todos de apellido Macina y Héctor José Delpiccolo, copropietarios del inmueble Matrícula N° 9513 del Dpto. Anta, tienen solicitada concesión de uso de caudales públicos de ejercicio eventual, de los cuales hacen aprovechamiento de hecho, para irrigar una superficie de 30,6574 ha., con dotación de 16,09 lts/seg, en la mencionada propiedad, con aguas derivadas del Río del Valle, margen derecha, mediante bombeo y acequia propia, de acuerdo C.A. art. 319 y 47; y

Conforme previsiones de los arts. N° 51 y 201 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre N° 1015 de esta ciudad. Salta, 29/12/2004. Ing. Domingo Fernández, Agencia de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 100,00 e) 30/03 al 05/04/2005

O.P. N° 6.857 F. N° 157.051

Ref. Expte. N° 34-150.463/88 Cde.

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1º, pdo. 2º), se hace saber que por el expediente referenciado la empresa "San Felipe del Típal S.A." gestiona concesión de agua pública para riego del inmueble rural Catastro N° 2747, Dpto. de Chicoana, de su propiedad, en una superficie de 33,6056 has., a irrigar con caudales del Río Chicoana - Pulares. Ello, con un caudal de 17,6429 l/s. con carácter permanente.

Conforme a las previsiones de los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, en función de lo dispuesto por el art. 51 del C. de A. y su reglamentación (Dcto. N° 1502/00). Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Bartolomé Mitre N° 1015/17 de esta ciudad de Salta.

Agencia de Recursos Hídricos, 15 de Marzo de 2005.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00 e) 28/03 al 01/04/2005

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 6.902 F. N° 157.134

La instrucción sumarial que entiende en el Sumario Administrativo que por Expte. N° 159-04.004/01 - Res. N° 288/03 del Ministerio de Educación, caratulado "Sumario Administrativo al Sr. Hugo César Carrizo por Presunto Abandono de Servicios" que se sustancia por ante la Dirección General de Personal, ha dispuesto la siguiente providencia: "Salta, 16 de Marzo de 2005: Cítese y emplácese al Sr. Hugo César Carrizo, D.N.I. N° 14.489.162 para que se notifique de la Resolución N° 288/03, por la que se ordena la Instrucción del Sumario Administrativo en su contra y para que en el término de 10 (diez) días de publicado este Edicto, se presente en la Dirección General de Personal, sito en calle Zuviria N° 163. de esta ciudad, a los fines de Recepcionársele Declaración Indagatoria, por presunta transgresión a lo previsto en el Art. 88 del Dcto. 4118 y Art. 5º inc. 2) Ley 6830 y Capítulo II Punto 2.1 Inc. a), t) y u) del Dcto. N° 586/73". Fdo. Dra. Victoria Malvido - Asesor Legal Dpto. Sumarios; Dra. Adriana Arellano, Directora General de Personal.

Lic. Cristian Alderete
a/c Dpto. Contrataciones
Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 50,00 e) 30 y 31/03/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 6.926 R. s/c N° 11.190

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 10ma. Nom. Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Gómez, Adán s/Sucesorio", Expte. N° 104.623/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de Marzo de 2.005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/03 al 04/04/2005

O.P. N° 6.924 R. s/c N° 11.189

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "García, Carmen Colomba - Sucesorio -", Expte. N° 2-61.227/02, Cita y Emplaza a todos los que se consideren herederos o Acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, durante tres días consecutivos. Salta, 02 de Marzo de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/03 al 04/04/2005

O.P. N° 6.923 R. s/c N° 11.188

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría del Dr. Luis Alberto Solórzano y en el Expte. N° 13.243/03 caratulados: "Chavez Vda. de Romero, Estefanía Raquel s/Sucesorio de Milton Romero Bonilla", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Marzo 07 de 2.005. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Sin Cargo e) 31/03 al 04/04/2005

O.P. N° 6.922 R. s/c N° 11.187

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. N° 10.666/00 caratulados: "Luna Vda. de Sorani, Teresa de los Angeles s/Sucesorio de Sorani, Anuar", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, Marzo 14 de 2.005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/03 al 04/04/2005

O.P. N° 6.921 F. N° 157.152

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Aguierre, Agilco o Aguirres, Agilco s/Sucesorio", Expte. N° 99.881/04 cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 (tres) días. Salta, 29 de Diciembre de 2004. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 31/03 al 04/04/2005

O.P. N° 6.903

F. N° 157.130

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nom., Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Maykich, María Angélica s/Sucesorio" Expte. N° 108.072/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, dos días en el "Nuevo Diario" y un día en el diario "El Tribuno". Salta, 28 de Febrero de 2005. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 22 de marzo de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 30/03 al 01/04/2005

O.P. N° 6.898

R. s/c N° 11.184

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria interina de la Dra. María Isabel Romero, en Expte. N° 81.598/2003, caratulados: "Quispe de Torrejón, Elena - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 23 de Noviembre del año 2004. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 30/03 al 01/04/2005

O.P. N° 6.897

R. s/c N° 11.183

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Rueda, Bernardo Luis - Sucesorio", Expte. N° 2-107.482/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del

término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante Tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 22 de marzo de 2.005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/03 al 01/04/2005

O.P. N° 6.896

F. N° 157.121

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pastrana, Julio", Expte. N° 114.038/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores del Sr. Julio Pastrana, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial (art. 723 del CPCC). Salta, 21 de Marzo de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 30/03 al 01/04/2005

O.P. N° 6.886

F. N° 157.102

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Doctora Marcela de los A. Fernández, en los autos "Calleri, Antonio s/Sucesorio" Expte. N° 15.359/03", cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios, Boletín Oficial y en el diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, 16 Marzo de 2005. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/03/2005

O.P. N° 6.884

F. N° 157.101

El Dr. Alberto Antonio Saravia Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nom., Secretaria de la Dra. María E. Saravia de Satus, en los autos caratulados: "López, Máxima s/Sucesorio" Expte. N° EXP 100649/04. Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Dra. María E. Saravia de Satus, Secretaria. Salta, 9 de Diciembre de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Intermittente.

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/03/2005

O.P. N° 6.881

F. N° 157.099

En los autos caratulados: "Plaza, Angel – González, Julia Laura, s/Sucesorio", Expediente N° 01-113.722/05, de trámite ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, a cargo de la Doctora Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Doctora Verónica Gómez Naar, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial, citando a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 23 de Marzo de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/03/2005

O.P. N° 6.876

F. N° 157.091

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "García Rubio, Leonor – Sucesorio" Expte. N° 116.308/

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/03/2005

05, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres días. Salta, 22 de Marzo de 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/03/2005

O.P. N° 6.871

F. N° 157.086

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria a cargo de Dra. Rubi Velásquez en los autos caratulados: "Avila, Miguel Angel; s/Sucesorio" Expte. N° 108.835/04 que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores del Sr. Miguel Angel Avila, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 08 de Marzo de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/03/2005

O.P. N° 6.869

F. N° 157.073

El Dr. Teobaldo René Osorio, Juez del Juzgado Civil y Comercial, 1ra. Instancia, 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados "Teseyra, Haydee Martir p/Sucesorio", Expte. N° 3694/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 17 de Marzo de 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/03/2005

O.P. N° 6.867

F. N° 157.071

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en el Expte. N° 100.986/04 caratulado "Ferreyra, Luis Galo s/Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, a fin de hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un (1) día en el diario El Tribuno (art. 723 del CPCC) y dos (2) días en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 14 de Marzo de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/03/2005

O.P. N° 6.866

R. s/c N° 11.181

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Cruz, Angélica Natividad – Sucesorio", Expte. N° 2-104.796/04.

Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Salta, 24 de Noviembre de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29 al 31/03/2005

O.P. N° 6.865

F. N° 157.069

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Albornoz, Héctor Alfredo – Sucesorio", Expte. N° 106.728/04, cita a todos los que se encuentren con derecho a ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer,

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 25 de Febrero de 2005. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 29 al 31/03/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 6.907

F. N° 157.138

Atención J. V. González

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE \$ 10.059,16

Finca 2 Ha., con 2 casas J. V. González

Remate 4 de Abril de 2005 Hs. 17:30 en Leguizamón N° 1881 de esta ciudad

Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 5367, Dpto. 02 - Anta (J. V. González), Superficie 2 Has., 1.660,57 m2 (Extensión: Limite N.E. 61,73 m; N.O. 371,49 m; S.E. 371,89 m; S.O. 54,88 m.) Límites N.E. calle s/n; N.O. callejón; S.E. lote N° 2; S.O. callejón, Plano 391 Base: \$ 10.059,16. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de 2 Has. cercadas con alambre perimetral y postes de madera, cuenta con una casa de material y techo de chapa, hacia un costado un gallinero de material con techo de chapa, la casa tiene una galería con techo de chapa con 3 habitaciones, baño, cocina, agua corriente, luz con un portón de acero, la misma se encuentra habitada por la Policía en calidad de préstamo. Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate, comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaria Fiscal de la Dra. Alejandra Corona, en autos caratulados "A.F.I.P. - ANSES c/Jeréz Brandán, Mario Gabriel s/Ejecución Fiscal", Expte. N° F-912/00. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de la deuda de \$ 10.669,97 de Aguas de Salta Fs. 68, y de \$ 325,46 de la D.G.R. de fs. 72, se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos 2 días Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi. Tel. 4210712-154118655. Alsina 820.

Imp. \$ 30,00

e) 30 y 31/03/2005

O.P. N° 6.905

F. N° 157.133

Alsina 947 - 19 hs.

Por CARLOS GALLI**JUDICIAL CON BASE \$ 7.187,81.-****Inmueble en B° Sta. Ana I**

01 de Abril hs. 19 en Alsina 947 Salta, por orden del Sr. Juez C. y C. 7ª Nom. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de Procesos Ejecutivos "C" a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán - Remataré con la Base de \$ 7.187,81 (Pesos Siete mil ciento ochenta y siete c/81/100), el Inmueble Catastro 85364, Mz. 679A, Secc. "R", Pa. 19, Capital, sito en B° Santa Ana I - Pje. 10 - Casa 298, en la causa contra Burgos, Evelia Ignacia - Ejec. - Emb. Prev. - Expte. N° 38.924/02; Extensión: Fte. E 10 m - Fte. O 10 m - Cdo. N 25 m - Cdo. S 25 m. - Sup. 250 m2, ocupado por demandado y 2 hijas. Descripción: Entrada c/rejas, puerta metálica, rejas en jardín, un living c/ventanas c/cecosias, comedor diario c/ventanas, cocina chica c/mesada mármol, bajo mesada de madera, azulejos con una puerta de fondo, pasillo, un baño c/accesorios y azulejos, tres dormitorios c/ventanas sin placares, todo posee loza/tejas y piso mosaicos, todos los servicios con vereda y pavimento. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comis. 5% y sellado p/actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Public. tres días en Boletín Oficial y diario de circulación. Mart. Carlos Galli Monot.

Imp. \$ 60,00

e) 30/03 al 01/04/2005

O.P. N° 6.900

F. N° 157.125

Por GUSTAVO MIRALPEIX**JUDICIAL SIN BASE****Peugeot 504 GRD**

El 31 de marzo del 2005 a hs. 16:45, en mi local de calle Jujuy 544 de esta ciudad, por disp. del Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. 10º Nom., en juicio c/Revilla, Patricio Ernesto DNI. 16.517.615 y Nieves de Miran-

da, Susana DNI. 92.444.407, Expte. N° 97.078/04. Remataré s/base y de contado: un vehiculo marca Peugeot 504 GRD dominio URN 257, desarmado, con un radiador - depósito de agua - tapa cilindro - tapa de válvula - caja velocidad - válvulas - dos pistones - carcasa de carter - engranajes - polea - block, bulones varios todo a la vista y en el estado visto en que se encuentran. Edicto: 2 días Boletín Oficial y Nuevo Diario. Arancel de Ley 10%. Sellado D.G.R. 0,6%, El I.V.A. por venta en subasta y la suma adeudada en concepto de tasa de circulación serán todos a cargo del comp. en el acto. Nota: No se suspende por día inhábil. Gustavo Miralpeix Mart. Pub. Jujuy 542 Tel. 4-321654. R.M. www.martillerosdesalta.com.ar

Imp. \$ 30,00

e) 30 y 31/03/2005

O.P. N° 6.862

F. N° 157.066

En Orán - Güemes N° 1.053

Jueves 31/03 - Hs. 18

Por CARLOS ESTEBAN PORCELO**JUDICIAL CON BASE**

Importantes Inmuebles 2/3 Partes de la V. F. en Col. Sta. Rosa - Salta. Catastro 17.781 (Esq.) \$ 1.353,36 y Catastro 17.782 \$ 974,15.-

El día Jueves 31 de marzo de 2.005 a hs. 18 en Güemes N° 1.053 de Orán remataré con la base de las 2/3 partes de la V. F. los inmuebles urbanos catastros 17.781 (269,38 m2) y 17.782 (277 m2) superficies según ced. Parcelaria. Ubicados en Secc. A, Manzana 037, Parcela 001 - A y 001 - B respectivamente de Colonia Santa Rosa - Salta. El primero consta de dos salones, un pasillo que los divide y dos baños, al fondo del pasillo existe una puerta que lo comunica con el otro catastro en el que en toda su superficie está edificado un tinglado y un baño. El 1er. catastro es de material cocido, techo de loza, piso de granito. Las aberturas que dan a la calle son persianas de metal y sobre calle Güemes existe una puerta de doble hoja de cedro. El galpón tiene portón metálico de acceso por calle Manero. Tienen los servicios de agua, cloaca, electricidad y teléfono. Tienen deudas con Aguas de Salta S.A. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Vicente Reider Torres. Forma de pago: En el acto el 30% a cta. del mismo, más la comisión del 5% de ley, más el sellado de acta DGR. 1,25%. Saldo a

los 5 días de aprobada la subasta debe depositarse en el Bco. de Salta S.A., Suc. Orán, a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se deja establecido que el Imp. a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio, y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. del Dist. Jud. del N. - Orán, Secretaría N° 1 en autos: "Oficio ley 22172 de la Cámara en lo C. y C. - Sala II de Jujuy - Juicio: Cala, Mario y otros vs. Ortiz Guerrero, Aulio y otro, s/ Incidente de Ejecución de Sentencia", Expte. N° 12.864/00. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en horario comercial al Mart. Carlos Esteban Porcelo en Güemes N° 1.053 de Orán, Cel. 03878-156-41301.

Imp. \$ 45,00

e) 29 al 31/03/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 6.875

F. N° 157.090

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán -, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, cita a todos los herederos del Sr. Juan Posadas y a toda persona interesada en el juicio de Posesión veinteñal, caratulado: "Cabezas, Juan José s/Posesión Veinteñal" Expte. N° 003.110/2004, para que hagan valer derechos dentro del plazo de seis días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial, para que los represente (art. 343 del C.P.C. y C.). Publicación: 5 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 24 de Junio de 2.004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 125,00

e) 29/03 al 04/04/2005

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 6.859

F. N° 157.053

La Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Titular del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial - Primera Nominación - Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal sito en Calle Belgrano 24, Secretaria

de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "EMAI SRL s/Concurso Preventivo" (Expte. 14.602/04), a los acreedores y deudores del concursado hace saber que se ha resuelto:

1) Declarar la Apertura del Concurso Preventivo con fecha 17 de diciembre de 2.004 de EMAI SRL inscripta bajo el Folio 300/2 Asiento 2514 del Libro IX de SRL con domicilio en Ruta Nacional 34 Km. 1433, que fuera presentado el 14 de Diciembre de 2.004.

2) Designar Síndico a la C.P.N. María Alejandra Gargiulo de Jure, domiciliada en San Martín s/N° de la Localidad de Hipólito Yrigoyen; recibirá los pedidos de verificación de créditos los viernes de 10:00 a 12:00 en Warnes 502 de Tartagal.

3) Fijar para el 22 de Abril de 2.005, como vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación.

4) Fijar para el 06 de Mayo de 2.005 como tope para que el deudor y los acreedores que solicitaron verificación formulen las impugnaciones y observaciones.

5) Fijar el 06 de Junio del 2.005, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual y fijar la fecha de la sentencia del art. 36 para el día 24 de Junio de 2005.

6) Fija el 04 de Agosto del 2.005, como tope para la presentación del Informe General por parte de Sindicatura.

7) Fijar el 19 de Agosto de 2.005 para que el deudor y quienes hayan solicitado verificación presenten observaciones al Informe General.

8) Fijar el 25 de Julio de 2.005 como fecha en la que deberá el Concurtido presentar propuesta de categorización y fijar la fecha de sentencia del art. 42 para el 06 de septiembre de 2005.

9) Establecer el periodo de exclusividad desde el 07 de Septiembre del 2.005 hasta el 17 de Febrero del 2.006, fecha en la que el deudor deberá presentar la propuesta.

10) Fijar el 09 de Febrero del 2.006, o el siguiente hábil si fuere feriado, para que tenga lugar la audiencia informativa.

11) Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario "El Tribuno" de la Provincia de Salta. Tartagal, 18 de marzo de 2.005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 28/03 al 01/04/2005

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 6.823

F. v/c Nº 10.472

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Palacios, José Luis – Fenoglio de Palacios, Beatriz Leonor s/Quiebra Indirecta", Expte. Nº 69433/3, hace saber que con fecha 10 de Marzo de 2005 se ha declarado la Quiebra de José Luis Palacios y de Beatriz Leonor Fenoglio de Palacios, D.N.I. Nº 8.095.518, CUIT Nº 20-08095518-4 y D.N.I. Nº 6.352.487, CUIT Nº 27-06352487-0, respectivamente, con domicilio en calle Saravia Nº 80, ciudad de Gral. Güemes, Pcia. de Salta y con domicilio procesal en calle Lavalle Nº 147, de esta ciudad. La continuación en sus funciones del Síndico Cr. Alejandro José Karanicolas, quien fija domicilio en Avda. Belgrano Nº 1267 – Planta Alta y días y horario de atención para los acreedores, lunes, miércoles y viernes de 17.30 hs. a 20.00 hs. Fijar el día 05 de Mayo de 2005 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" L.C.Q.). Fijar el día 23 de Junio de 2005 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35 L.C.Q.), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 L.C.Q.). Fijar el día 19 de Agosto de 2005 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). Secretaria, 21 de Marzo de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 23 al 31/03/2005

O.P. Nº 6.810

F. v/c Nº 10.471

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Concurso, Quiebra y Sociedades 1º Nominación con domicilio Gral. Güemes 1.060, de la ciudad de Salta, Secretaría Nº 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Acosta, Alicia" - Quiebra - Exp. 68.867/03, hace saber que en fecha 09 de marzo de 2005 se ha resuelto: I) Declarar la quiebra de Acosta, Alicia con domicilio en calle Pasaje 20,

Casa 1009, Barrio Santa Ana de esta ciudad; y se ha ordenado cronograma de fechas y siendo las mismas: el 29 de abril de 2.005 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, habiendo sido designado síndico de la quiebra la C.P.N. María Dolores Lorente Viguera, quien se encuentra posesionado en el cargo, y que ha fijado domicilio en Martín Cornejo 267, de esta ciudad y los días de atención serán los martes, miércoles y jueves en el horario de 16:30 a 19:30. El 13 de Junio de 2.005 fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los Informes Individuales. El 09 de Agosto de 2.005 fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe General. Salta, 18 de marzo de 2005. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 23 al 31/03/2005

O.P. Nº 6.809

F. v/c Nº 10.470

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Concurso, Quiebra y Sociedades 1º Nominación con domicilio Gral. Güemes 1.060, de la ciudad de Salta, Secretaría Nº 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Díaz, Pedro Salomón" - Quiebra - Exp. 81.603/03, hace saber que en fecha 10 de marzo de 2005 se ha resuelto: I) Declarar la quiebra de Salomón Pedro Díaz con domicilio en calle El Liberal 2242, Bº El Tribuno de esta ciudad; y se ha ordenado cronograma de fechas y siendo las mismas: El 13 de mayo de 2.005 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, habiendo sido designado síndico de la quiebra al C.P.N. Paulino Enrique Herrera quien se encuentra posesionado en el cargo, y que ha fijado domicilio en Pueyrredón 4, de esta ciudad y los días de atención serán los martes y jueves en el horario de 17 a 20. El 28 de Junio de 2.005 fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. El 24 de Agosto de 2.005 fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe General. Salta, marzo de 2005. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 23 al 31/03/2005

O.P. N° 6.808

F. v/c N° 10.469

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Concurso, Quiebra y Sociedades 1º Nominación con domicilio Gral. Güemes 1.060, de la ciudad de Salta, Secretaría N° 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "ASSARA S.R.L. Serie S.R.L." - Quiebra - Exp. 2.096/00, hace saber que en fecha 09 de marzo de 2005 se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de ASSARA S.R.L. Serie S.R.L. con domicilio en calle Gral. Güemes 1261 de esta ciudad; y se ha ordenado cronograma de fechas y siendo las mismas: el 06 de mayo de 2.005 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, habiendo sido designado síndico de la quiebra al Estudio Kohler, Rodríguez y Asociados, quien se encuentra posesionado en el cargo, y que ha fijado domicilio en Zuviria 920, de esta ciudad y los días de atención serán los Lunes a Viernes en el horario de 8:30 a 12:30. El 21 de Junio de 2.005 fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los Informes Individuales. El 16 de Agosto de 2.005 fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe General. Salta, 18 de marzo de 2005. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 23 al 31/03/2005

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 6.914

F. N° 157.145

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nom., sito en calle General Güemes N° 1077 de ésta ciudad, Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, Secretaria de Procesos Ejecutivos C 7, a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Hirst N., Joseph y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal" - Expte. N° C-62.370/00, cita por edictos que se publicarán por el término de 2 (dos) días en el diario El Triunfo, al Sr. Joseph Hirst N. y/o persona responsable, para que comparezca a juicio, y haga valer los derechos que estime por ley le correspondan, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, ello dentro del término de 6 (seis) días de la última publicación. Salta, 19 de Julio de 2004.

Imp. \$ 20,00

e) 31/03 y 01/04/2005

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

O.P. N° 6.925

F. N° 157.159

Agro Ventas S.R.L.

Lugar y Fecha de Constitución: En la ciudad de Las Lajitas, a los 15 días del mes de Octubre de Dos Mil Cuatro y modificatoria del 10 de Marzo del año 2005.

Socios: Staiger, Gisela Mariel, de Nacionalidad Argentina, de 29 años, D.N.I. N° 24.559.691, CUIT N° 27-24559691-5 casada con Cistola, Luciano Leonel D.N.I. N° 25.176.372, de profesión Empresaria, con domicilio en Calle Sarmiento N° 800, de la localidad de Joaquín V. González; y la Señora Barbero, Miriam Teresa, de Nacionalidad Argentina, de 58 años, L.C. N° 5.422.611, CUIT N° 27-05422611-5 casada con Lázaro, Fernando Alejandro L.C. N° 6.304.850 de Profesión Empresaria, con domicilio en Calle 02 de Abril esq. Arenales, de la localidad de Joaquín V. González, con el objeto de Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación y Domicilio: La Sociedad girará en la plaza con el nombre de Agro Ventas S.R.L., y tendrá domicilio legal y Sede Social el local que ocupa en calle Sarmiento N° 800 de la ciudad de Joaquín V. González, Departamento de Anta, Provincia de Salta, pudiendo trasladarlo si así conviniera al mejor desarrollo de la actividad comercial. La Sociedad puede establecer Sucursales o Agencias, Depósitos y Locales de Ventas en cualquier lugar del territorio Nacional o Extranjero.

Duración: Esta Sociedad se constituye por el plazo de 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto social la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, y realizar negocios por cuenta y orden de tercero. Importación de toda clase de materias primas necesaria para la reparación de Máquinas Agrícolas e Industriales, como así también la Compraventa, distri-

bución mayorista y minorista de materias primas o elaboradas o productos relacionados con actividades agrícola industrial.

Para realizar su objeto, la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran a tal efecto.

Capital: El Capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) dividido en veinte cuotas de pesos Mil (\$ 1.000,00) cada una, totalmente suscriptas e integradas en la proporción que sigue: la Señora Staiger, Gisela Mariel, Doce (12) cuotas por la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00) y la Sra. Barbero, Miriam Teresa, Ocho (08) cuotas, por un monto de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00). Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. El Capital integrado en este acto 25% en efectivo y el saldo en 6 meses.

La Administración y Representación: La Administración de la Sociedad será ejercida por un gerente General designado por la asamblea de socios y para ejercer dicho cargo tiene que ser socio de la misma. El uso de la firma es única y tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, locación, efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco de Nación Argentina o cualquier otra institución bancaria oficial o privada. No podrá disponer de los bienes de la sociedad sin el consentimiento de los demás socios. En este acto se designa para el uso de la firma social y en representación de la sociedad a la Sra. Staiger, Gisela Mariel, en su carácter de Socio Gerente designado por dos años, pudiendo ser reelecta por el voto de la mayoría. En ausencia del gerente titular la administración de la Sociedad será ejercida por la Socia Barbero, Miriam Teresa.

Cierre de Ejercicio: La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará su balance general al 31 de Diciembre de cada año, con los libros y documentación que exijan las normas contables. De las utilidades liquidadas y realizadas se destinará un 5% para el fondo de reserva legal, hasta completar el 20% del capital social. Los socios participarán en proporción al capital

suscripto de los beneficios o soportarán las pérdidas en la misma proporción.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 30/3/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 59,00

e) 31/03/2005

O.P. Nº 6.912

F. Nº 157.143

Construcciones La Isla S.A.

1.- Socios: Guillermo Miguel Lavin, argentino, DNI Nº 14.488.014, CUIT Nº 20-14488014-6, de 43 años de edad, comerciante y Liliana María Isasmendi Figueroa de Lavin, argentina, DNI Nº 16.000.203, CUIL Nº 23-16000203-4, de 42 años, empleada, casados entre sí en primera nupcias, domiciliados en calle Joaquín Castellanos Nº 72 de Villa San Lorenzo, Departamento Capital de esta Provincia de Salta.

2.- Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Nº 32 del 03 de Marzo del 2005 y Escritura Nº 39 del 15 de marzo del 2005.

3.- Denominación: "Construcciones La Isla Sociedad Anónima"

4.- Domicilio: Legal en calle Santiago del Estero Nº 953 de esta Ciudad de Salta, Capital; todo ello sin perjuicio de las oficinas, agencias o representaciones que podrá establecer en cualquier lugar de la República o del extranjero.

5.- Plazo: 99 (noventa y nueve) años.

6.- Objeto Social: a) Construcción: la dirección, administración, ejecución de proyectos, obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, sean todos ellos públicos o privados, refacción, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales. Constituir sobre bienes toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que se consideren necesarias con los bancos públicos, privados, mixtos y con las compañías financieras, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras, b) Fabricación e instalación de productos de madera, de productos metálicos para su uso estructural y montaje industrial.

7.- Capital Social: El Capital Social es de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00), representado por Seiscientas (600) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, las que se hallan totalmente suscriptas de la siguiente forma: Los socios integran en éste acto el 25% del Capital suscrito y el saldo de 75% deberá ser integrado dentro de los dos años contados a partir de la fecha del presente Contrato.

8.- Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El término de su elección es de dos ejercicios, pudiendo ser reelectos. Los directores en su primera reunión designarán un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de directores titulares, designar un Vice-Presidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9.- Ejercicio Económico y Financiero: 30 de Noviembre de cada año.

10.- Organismo de Administración: Director Titular y Presidente: Don Guillermo Miguel Lavín; y Director Suplente: Liliana María Isasmendi Figueroa de Lavín.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 29/3/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 31,00 e) 31/03/2005

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 6.838 F. N° 157.028

L' Monde

La señora María Ernestina Frías, C.U.I.T. N° 27-11943701-1 con domicilio en calle Catamarca 416 de la Ciudad de Salta, vende, cede y transfiere a favor del

señor Regis Hughes Gilbert Legrand, Pasaporte de la Unión Europea República de Francia N° 04FC88884, con domicilio en Villa Rosita - Localidad de Vaqueros, el Fondo de Comercio constituido por una Confeitería denominada L' Monde sito en Necochea N° 648 de esta Ciudad, a los efectos previstos en la Ley N° 11.687. Oposiciones de Ley, en calle Deán Funes N° 254 - Salta - Oficina 4, en el horario de 18.30 a 21.30.

Imp. \$ 125,00 e) 28/03 al 01/04/2005

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 6.899

F. N° 157.126

MACROVAL S.G.R.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 06 de Mayo de 2005, a las 12 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle España N° 550, de la Ciudad de Salta, Pcia. de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Aprobación de los Estados Contables con sus Notas y Anexos, Tratamiento de los Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 7mo. Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2004. Aprobación gestión del Consejo de Administración y actuación Sindicatura.

3.- Renuncia presentada por el Miembro Suplente del Consejo de Administración Dr. Oscar Molina, designación de su reemplazante por el término que reste para finalizar el mandato.

4.- Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

5.- Honorarios de los Miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora.

6.- Determinación de la política de inversión de los fondos sociales.

7.- Determinación de la cuantía máxima de garantías que otorgue por el ejercicio 2005 la SGR, precio de los certificados de garantía y contragarantías que la sociedad a de requerir a sus socios partícipes.

8.- Modificación Artículo 2º del Estatuto Social: Domicilio.

Nota: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación al domicilio de la sede social, España Nº 550 – Salta Capital, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. (Publicación por cinco días).

Mario Eduardo Nahum
Presidente Consejo de Administración
Macroaval S.G.R.

Imp. \$ 100,00 e) 30/03 al 05/04/2005

O.P. Nº 6.892

F. Nº 157.113

José M. Cano e Hijos S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Extraordinaria

ria a celebrarse el día 18 de Abril del 2005 a las 9 horas, en la Sede Social de Pueyrredón Nº 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de los dos Directores para suscribir el Acta respectiva.

2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 42 cerrado el 30 de Noviembre de 2004.

3.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.

4.- Distribución de Utilidades.

5.- Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Publicar durante 5 (cinco) días: 30 y 31 de Marzo 2005 – 01, 04 y 05 de Abril de 2005.

Miguel Angel Cano
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 30/03 al 05/04/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 6.915

F. Nº 157.149

**Agremiación de Empleados del Poder Judicial
y de la Procuración Gral. de Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Agremiación de Empeados del Poder Judicial y de la Procuración General de Salta, convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse en esta capital, en la Sede Gremial sito en 25 de Mayo Nº 573, el día Martes 05 de Abril del cte. año a hs. 19.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea; elección de dos (2) afiliados para suscribir el Acta y lectura del Acta Asamblea anterior.

2.- Convocatoria de la Federación Judicial Argentina a medidas de fuerza de nivel nacional desde el 04/04/05 hasta el 08/04/05 por la Ley de Porcentualidad Salarial.

3.- Devolución de la Antigüedad.

4.- Aumento de la Cuota Gremial.

En los Distritos Judiciales de Orán y Tartagal, las Asambleas se llevarán a cabo el día viernes 01/04/05 y en el Distrito Judicial de Metán será el día lunes 04/04/05, con igual Orden del Día. Salta, 30 de Marzo de 2005.

Emma Cristina Beccari
Secretaria Gremial

María Eugenia Villalba
Secretaria General

Imp. \$ 24,00

e) 31/03 y 01/04/2005

O.P. N° 6.913

F. N° 157.144

ORDEN DEL DIA

Fundación O.I.D.O.S. – Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de la Fundación O.I.D.O.S. convoca a la Asamblea General Ordinaria (Reunión anual especial) a realizarse el día 21 de abril a horas 20 en calle 10 de Octubre 273, para tratar el siguiente:

1.- Considerar Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, período 01/03/2004 al 31/12/2004.

Ramón Francisco Antesana
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 31/03/2005

RECAUDACION

O.P. N° 6.928

Saldo anterior	\$ 71.565,20
Recaudación del día 30/03/05	\$ 434,20
TOTAL	\$ 71.999,40

DECRETON° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax (0387) 4214780